

don Dⁿ Rafael María Rosales que solicita se
le despache título y jurada deste D^{ho} Ayuntamiento.
La memoria hecha al Abasto y vino comun: Y en
memorial de la Comunidad de la Merced pretendi-
endo la gracia sin terreno confinante con su
Convento y Dixerón: que los S^{res} D^{ns} Pedro Parqual
Casta y D^{na} Josef Maria Muro se hallaban ausentes,
y accidentados los S^{res} D^{ns} Andres Ruiz Rey, y D^{na} Fran.
Garcia Navarro regidores.

Informe de En este Ayuntamiento se ha visto una carta del
Tribunal de la Real Cámara de Castilla firmada de Dⁿ Manuel
José María Rosales y redim su Secretario por la que se man-
da que este Cui^{do} informe si Dⁿ Rafael María Ro-
sales es persona idónea para ejercer un oficio de
Jurado que p^oee propio suyo; y en inteligencia
de lo que el mismo Dⁿ Rafael es per-
sona civil, y en quien concurren las qualidades ne-
cesarias para ejercer el oficio que pretende: y que
no tiene parentesco alguno con los individuos de este
cuerpo; y que visto aciendo se deduce testimonio y se
pase al Sr. Concejo para que le de el curso correspondiente.

Solicitud de En vista de la solicitud del Sr. D^{ho} Comendador y
de la Comunidad de N^{ra} Señora de las Mercedes pretendiendo se
el Con^{to} de la Merced les haga gracia y merced sin peyrenas solar un dan-
te con el referido Con^{to} por la parte de la Plaza de
D^{na} Gines, Atendiendo esta Cui^{do} que los Cavalleros Comisarios
deben informar quanto les pareciere, y por
bien tubieren sobre la expresada pretension, y se

